

3.21. Resolver la admisión o denegación, en fase de concurso, de las Empresas que hayan presentado documentación para optar a la adjudicación.

3.22. Autorizar recepciones provisionales, definitivas, únicas y definitivas y propuestas de entregas de obras.

3.23. Dictar resoluciones derivadas de las actas de comprobación de replanteo de las obras.

3.24. Dictar resoluciones sobre actas de reconocimiento, recepción provisional y definitiva de estudios, obras, suministros y adquisiciones.

3.25. Resolver sobre aceptación, ampliación, sustitución y devolución de fianzas.

3.26. Anunciar licitaciones de contratos de obras, servicios y suministros.

3.27. Autorizar los documentos contables a que se refiere el Decreto 6/1962, de 13 de enero, sobre mecanización de gastos públicos.

3.28. Aprobar las cuentas en firme o a justificar que rinden los Servicios.

3.29. Interesar del Ministerio de Hacienda la ordenación de los pagos correspondientes a los Servicios a cargo de la Dirección General.

3.30. Disponer el pase de los expedientes a informe de los Organismos del Ministerio y al de cualquier otro Cuerpo con-

sultivo, excepto el Consejo de Estado, cuya remisión es exclusiva del Ministro.

4. El Director general podrá recabar en todo momento la resolución de cualquier expediente o asunto objeto de la presente delegación, la cual, no obstante, subsistirá en los términos que quedan prescritos, en tanto no sea revocada o modificada por disposición expresa.

5. Las resoluciones o acuerdos que se adopten en uso de la delegación que se establece tendrán el mismo valor y producirán idénticos efectos que si lo hubieran sido por el titular del Centro directivo.

6. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan a la presente Orden ministerial.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 31 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Ilmos. Sres. Subdirectores generales de Infraestructura del Transporte Terrestre y del Transporte Aéreo.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

6086 *ORDEN de 6 de febrero de 1979 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda del Comandante de Infantería don Juan Delgado Yuste.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 8 de marzo de 1979, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Hacienda (Delegación Provincial de Madrid) el Comandante de Infantería don Juan Delgado Yuste, que fue destinado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 15).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1979.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

6087 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se nombran funcionarios de carrera de nivel Auxiliar de este Instituto.*

Ilmo. Sr.: Habiendo superado la fase de oposición y el subsiguiente curso de formación y periodo de prácticas de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de este Instituto Nacional de Administración Pública de fecha 17 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre siguiente) para cubrir plazas de Auxiliares en el mismo.

Esta Presidencia del Instituto Nacional de Administración Pública, previa aprobación ministerial correspondiente, viene a nombrar funcionarios en propiedad de la Escala Auxiliar de este Organismo autónomo con fecha 31 de enero de 1979, por el orden siguiente, que ha resultado definitivo, de acuerdo con las puntuaciones previstas en el apartado 9.1 de la convocatoria citada, a favor de:

Encarnación Aguirre del pozo, T04PG09A0056.
Julia Ormazábal García, T04PG09A0057.
María Soledad Gil García, T04PG09A0058.
Inmaculada Guiu Parejo, T04PG09A0059.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Alcalá de Henares, 30 de enero de 1979.—El Presidente, Francisco Alonso Colomer.

Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Generales del Instituto Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE TRABAJO

6088 *ORDEN de 5 de febrero de 1979 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Lérida don Francisco Javier Wilhelmi Castro pase destinado a la Magistratura número 4 de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Magistratura número 4 de Barcelona por traslado de su titular a la número 2 de Alicante, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de Lérida, don Francisco Javier Wilhelmi Castro, pase destinado a la Magistratura número 4 de Barcelona, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

6089 *ORDEN de 5 de febrero de 1979 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo número 18 de Barcelona, don Fernando Pérez Máiquez, pase destinado a la Magistratura de Lérida.*

Ilmo. Sr.: Vacante la Magistratura de Trabajo de Lérida, por traslado de su titular a la número 4 de Barcelona, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo número 18 de Barcelona, don Fernando Pérez Máiquez, pase destinado a la Magistratura de Lérida, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

6090 *ORDEN de 5 de febrero de 1979 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo número 4 de Barcelona, don José Ubeda Mulero, pase destinado a la Magistratura número 2 de Alicante.*

Ilmo. Sr.: Vacante en la actualidad la Magistratura de Trabajo número 2 de Alicante, por haber sido declarado en situa-